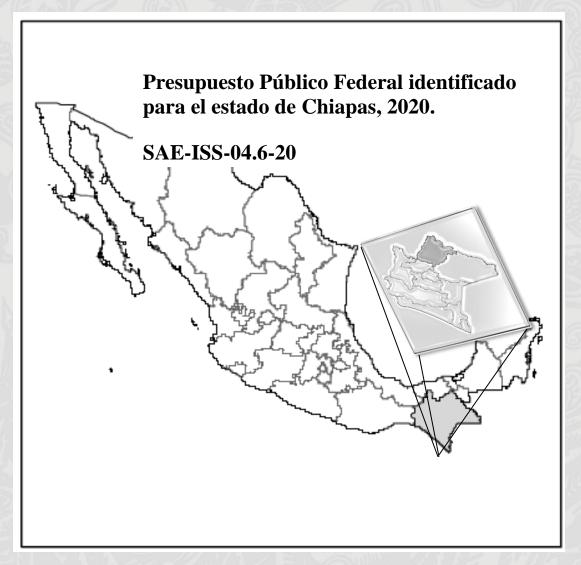


CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico



Marzo, 2020

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS

Dr. Samuel Rico Medina Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M. Subdirector Autor / Responsable

C. Dolores García Flores Auxiliar de Investigación

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18) Segunda edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19-19) Tercera edición: marzo 2020 (SAE-ISS-04-20)

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

"Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Chiapas, 2020."

Índice General

Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible	04
Introducción	50
Chiapas (Redacción)	80
Gasto total (Cuadro)	13
Gasto Federalizado (Cuadros)	14
B) Gasto Centralizado (Cuadros)	16
a. Poder Judicial, ramos administrativos y autónomos;	17
 b. Gasto de los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y 	20
 Gasto de los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorios del PEF. 	22
Acrónimos	24

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



INTRODUCCIÓN.

El 21 de noviembre del 2019, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, en

los términos del artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal identificado

para el Estado Chiapas, contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de

la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020 enviado por el Ejecutivo Federal,

así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales

2019-2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el

centralizado, que se integra de presupuesto para el Poder Judicial de la

Federación, los ramos administrativos y el INE, que es un organismo autónomo

que ejercen presupuesto Federal en este Estado.

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como:

la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno

federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco

del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y

financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son

exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la

educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre

otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones

federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las

Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son

recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: https://cutt.ly/Identificado SAE-ISS-04-20

5

provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para el Poder Judicial de la Federación, para los ramos administrativos y para el INE, que es un organismo autónomo;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);

- i. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Bienestar);
- j. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);
- k. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y
- I. Fiscalía General de la República (FGR).

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Chiapas

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales,
 - b. Las participaciones federales y
 - c. Algunos programas del ramo de provisiones salariales y económicas.
- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE, este último es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 90 mil 991.76 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 83 mil 510.25 MMDP, de los cuales:
 - a. 34 mil 605.49 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 48 mil 904.76 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 7 mil 481.50 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 3 mil 334.61 MMDP, para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 1 mil 092.17 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 3 mil 054.72 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 27 mil 856.51 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 899.69
 MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 257.81 MMDP;
 - d. Para la Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos, se aprobó un gasto de 63.35 MMDP;
 - e. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 160.72 MMDP;
 - f. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 580.43 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 823.42 MMDP;
 - h. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 4.99 MMDP;
 - i. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 313.87 MMDP;

- j. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 42.88
 MMDP;
- k. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 1 mil 878.80 MMDP;
- Para el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios, se aprobó un gasto de 37.41 MMDP; y
- m. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 685.60 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 19 mil 708.04 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 4 mil 773.31 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 14 mil 342.84 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 3 mil 746.09 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 2 mil
 016.35 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 212.40 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 385.35 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 3 mil 720.38 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el PJF se aprobó un gasto de 80.64 MMDP;
 - b. Para el INE se aprobó un gasto de 233.06 MMDP;
 - c. Para la SADER se aprobó un gasto de 177.71 MMDP;
 - d. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 249.29 MMDP;
 - e. Para Economía se aprobó un gasto de 7.39 MMDP;
 - f. Para la SEP se aprobó un gasto de 7.32 MMDP;
 - g. Para Salud se aprobó un gasto de 1 mil 422.93 MMDP:
 - h. Para la STPS se aprobó un gasto de 10.72 MMDP;
 - i. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 9.33 MMDP;
 - j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 20.16 MMDP;
 - k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 26.21 MMDP;
 - Para el TFJA se aprobó un gasto de 25.77 MMDP; y
 - m. Para la FGR se aprobó un gasto de 64.08 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
 - a. Para la SCT se aprobaron 306.62 MMDP;
 - b. Para la SEMARNAT se aprobaron 132.44 MMDP;
 - c. Para la SENER se aprobaron 7.96 MMDP;
 - d. Para la CFE se aprobaron 100.00 MMDP;
 - e. Para PEMEX Transformación Industrial se aprobaron 539.60 MMDP; y
 - f. Para el ISSSTE se aprobaron 312.18 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
 - a. Para Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 1
 mil 244.80 MMDP;

- b. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 103.50 MMDP;
- c. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 12.17 MMDP;
- d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 480.20 MMDP;
- e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 407.81 MMDP;
- f. Para el Anexo 29.1 Consolidación de Universidades Interculturales, se aprobaron 11.02 MMDP; y
- g. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 275.41 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Chiapas.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Chiapas, 2019-2020. (Millones de pesos)										
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF		
			illones de p				Variación real			
Dowling signed Forderslag 4/	22 400 02		o Federaliza		220.40	0.00	2.22	0.00		
Participaciones Federales 1/ Aportaciones Federales 1/	33,489.03 46,447.39	34,379.33 47,939.63	34,605.49 48,904.76	1,116.46 2,457.37	226.16 965.13	2.66 3.21	3.33 5.29	0.66 2.01		
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	674.47	0.00	0.00	-674.47	0.00	-100.00	-100.00	2.01		
Total Aportaciones y Participaciones Federales	80,610.89	82,318.96	83,510.25	2,899.36	1,191.29	2.12	3.60	1.45		
Total Aportaciones y Larticipaciones i ederales	00,010.03	•	o Centraliza		1,131.23	E. 12	3.00	1.73		
a) Poder Judicial de la Federación, Ramos Administrativos y Autónomos										
PJF	89.22	80.64	80.64	-8.58	-	-9.61	- 9.61	-		
INE	-	243.11	233.06	233.06	-10.05	-	-	- 4.13		
SADER	169.78	177.71	177.71	7.93	-	4.67	4.67	-		
SCT	1,919.15	1,249.29	1,249.29	-669.86	-	-34.90	-34.90	-		
Economía	7.76	7.39	7.39	-0.37	-	-4.76	- 4.76	-		
SEP	7.07	7.32	7.32	0.25	-	3.47	3.47	-		
SALUD	1,262.91	1,422.93	1,422.93	160.02	-	12.67	12.67	-		
STPS	11.08	10.72	10.72	-0.36	-	-3.28	- 3.28	-		
SEDATUR	7.85	9.33	9.33	1.48	-	18.92	18.92	-		
SEMARNAT	19.33	20.16	20.16	0.83	-	4.30	4.30	-		
FGR	61.45	64.50	64.08	2.63	- 0.42	4.96	4.28	- 0.65		
Bienestar	69.70	26.21	26.21	- 43.49	-	-62.40	-62.40	-		
TFJA	24.62	26.67	25.77	1.15	- 0.91	8.35	4.67	- 3.40		
Gasto Centralizado por ramos Total	3,649.92	3,345.99	3,334.61	-315.31	-11.38	-8.33	- 8.64	- 0.34		
•	b)	Programas y	Proyectos d	e inversión						
Total SEDENA	115.31	-	-	-115.31	-	-100.00	-100.00	-		
Total SCT	453.65	306.62	306.62	-147.03	-	-32.41	-32.41	-		
Total SEMARNAT	-	132.44	132.44	132.44	-	-	-	-		
Total SENER	-	7.96	7.96	7.96	-	-	-	-		
Total CFE	114.27	100.00	100.00	- 14.27	-	-12.49	-12.49	-		
Total Pemex Transformación Industrial	-	539.60	539.60	539.60		-	-	-		
Total ISSSTE	-	312.18	312.18	312.18		-	-	-		
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	229.59	1,092.17	1,092.17	862.59	-	375.71	375.71	-		
	c) A	nexos del Pro	yecto de De	creto del PEF						
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público- Privada	2,673.40	1,244.80	1,244.80	-1,428.60	-	-53.44	-53.44	-		
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	480.60	103.50	103.50	-377.10	-	-78.46	-78.46	-		
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	12.97	12.17	12.17	-0.79	-	-6.13	- 6.13	-		
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	14.93	-	-	- 14.93	-	-100.00	-	-		
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	1,081.80	480.20	480.20	-601.60	-	-55.61	-55.61	-		
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,361.48	1,402.14	1,407.81	46.33	5.67	2.99	3.40	0.40		
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	11.02	11.02	11.02	-	-	-	-	-		
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	104.65	-	-	-104.65	-	-100.00	-100.00	-		
Para las Universidades Interculturales (UUII)	30.00	-	-	- 30.00	-	-100.00	-100.00	-		
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	59.99	-	-	- 59.99	-	-100.00	-100.00	-		
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	122.42	275.41	275.41	152.99	ı	124.98	124.98	-		
Anexo 43 Ampliaciones a Cultura	16.86	_	-	- 16.86	-	-100.00	-100.00	-		
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	4,888.32	3,049.05	3,054.72	-1,833.60	5.67	-37.63	-37.51	0.19		
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	8,767.83	7,487.20	7,481.50	-1,286.33	- 5.70	-14.61	-14.67	- 0.08		
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	89,378.72	89,806.17	90,991.76	1,613.03	1,185.59	0.48	1.80	1.32		

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto Federalizado para el Estado de Chiapas, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
		amo 28. Partio						
Fondo General de Participaciones 1/	27,037.88	27,706.15	27,856.51	818.63	150.36	2.47	3.03	0.54
Fondo de Fomento Municipal 1/	913.08	940.99	899.69	-13.40	-41.30	3.06	- 1.47	- 4.39
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	236.26	-	257.81	21.55	257.81	-100.00	9.12	-
Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos	90.04	-	63.35	-26.68	63.35	-100.00	- 29.64	-
Extracción de Petróleo ó 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo / Participaciones a Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos	159.74	-	-	-159.74	-	-100.00	- 100.00	-
Incentivo por el ISAN o ISAN	555.12	-	160.72	-394.40	160.72	-100.00	- 71.05	
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	748.10	-	580.43	-167.67	580.43	-100.00	- 22.41	-
Fondo de Compensación	5.45	-	823.42	817.97	823.42	-100.00	15,018.99	-
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	1,352.20	-	4.99	-1,347.20	4.99	-100.00	- 99.63	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	41.25	-	1,313.87	1,272.62	1,313.87	-100.00	3,085.39	ı
Fondo de Compensación del ISAN	1,731.75	42.88	42.88	-1,688.87	- 0.00	-97.52	- 97.52	- 0.00
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	71.62	-	1,878.80	1,807.19	1,878.80	-100.00	2,523.44	-
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	546.56	-	37.41	-509.14	37.41	-100.00	- 93.15	-
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	-	-	685.60	685.60	685.60	-	-	-
ND	-	5,689.32	-	-	-5,689.32	-	-	- 100.00
Total de Participaciones Federales 1/	33,489.03	34,379.33	34,605.49	1,116.46	226.16	2.66	3.33	0.66
		Ramo 33. Apo	rtaciones Fe	derales.				
FONE	19,130.80	19,708.04	19,708.04	577.24	0.00	3.02	3.02	0.00
FONE (Servicios Personales)	15,704.94	16,198.61	16,198.61	493.67	0.00	3.14	3.14	0.00
FONE (Otros de Gasto Corriente)	930.40	930.40	930.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	528.48	546.17	546.17	17.70	0.00	3.35	3.35	0.00
FONE (Fondo de Compensación)	1,966.98	2,032.85	2,032.85	65.87	0.00	3.35	3.35	0.00
FASSA	4,595.52	4,773.31	4,773.31	177.78	0.00	3.87	3.87	0.00
FAIS	13,409.74	13,742.89	14,342.84	933.11	599.96	2.48	6.96	4.37
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	11,784.28	12,077.09	12,604.31	820.02	527.22	2.48	6.96	4.37
FAIS Estatal (FISE)	1,625.45	1,665.80	1,738.54	113.08	72.74	2.48	6.96	4.37
FORTAMUN	3,626.09	3,739.51	3,746.09	120.00	6.58	3.13	3.31	0.18
FAM	1,724.29	1,747.30	2,016.35	292.07	269.05	1.33	16.94	15.40
FAM Educación Básica	589.51	608.14	886.04	296.53	277.91	3.16	50.30	45.70
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	237.76	245.27	221.81	-15.96	-23.47	3.16	-6.71	-9.57
FAM Asistencia Social	897.01	893.89	908.50	11.49	14.61	-0.35	1.28	1.63
FASP 2/	200.92	207.44	212.40	11.48	4.96	3.25	5.71	2.39
FAETA	359.54	385.35	385.35	25.80	0.00	7.18	7.18	0.00
FAETA Tecnológica	179.78	188.09	188.09	8.32	0.00	4.63	4.63	0.00
FAETA Adultos	179.77	197.25	197.25	17.48	0.00	9.73	9.73	0.00
FAFEF	3,400.48	3,583.61	3,720.38	319.90	136.78	5.39	9.41	3.82
Aportaciones Federales 1/	46,447.39	47,939.63	48,904.76	2,457.37	965.13	3.21	5.29	2.01
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.								
Fondo Regional Chiapas (Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca)	674.47	-	-	-674.47	-	-100.00	- 100.00	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	674.47	-	-	-674.47	-	-100.00	- 100.00	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	80,610.89	82,318.96	83,510.25	2,899.36	1,191.29	2.12	3.60	1.45

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

^{*}DOF Estimaciones ramos 28 y 33; con fecha 3 Enero 2020.

^{**} **DOF** Estimaciones para el FASP; con fecha 10 enero 2020.

^{***} **DOF** Estimaciones para el FAM; con fecha 30 enero 2020.

ND/ No Distribuido

B) GASTO CENTRALIZADO

a) PODER JUDICIAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del gasto para el Poder Judicial, para los ramos administrativos y autónomos, para el Estado de Chiapas, 2019- 2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos			Variación real				
Poder Judicial Total	89.22	80.64	80.64	- 8.58	-	- 9.61	- 9.61	-
INE total	-	243.11	233.06	233.06	-10.05	=	-	- 4.13
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.03	-	-	- 0.03	-	-100.00	-100.00	1
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria/Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	12.76	13.15	13.15	0.39	-	3.08	3.08	ı
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	156.99	164.56	164.56	7.57	-	4.82	4.82	1
SADER	169.78	177.71	177.71	7.93	-	4.67	4.67	•
Delegación Federal	5.49	5.17	5.17	- 0.33	-	- 5.97	- 5.97	-
Subdelegación en Tapachula	2.27	2.23	2.23	- 0.04	-	- 1.85	- 1.85	ı
Economía total	7.76	7.39	7.39	- 0.37	-	- 4.76	- 4.76	•
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	7.07	7.32	7.32	0.25	-	3.47	3.47	1
SEP total	7.07	7.32	7.32	0.25	-	3.47	3.47	ı
Centro Regional de Alta Especialidad en Chiapas	1,262.91	1,422.93	1,422.93	160.02	-	12.67	12.67	-
Salud total	1,262.91	1,422.93	1,422.93	160.02	-	12.67	12.67	-
Delegación Federal	11.08	10.72	10.72	- 0.36	-	- 3.28	- 3.28	-
STPS total	11.08	10.72	10.72	- 0.36	-	- 3.28	- 3.28	-
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.85	9.33	9.33	1.48	-	18.92	18.92	-
SEDATU total	7.85	9.33	9.33	1.48	-	18.92	18.92	-
Actividades de Apoyo Administrativo	2.48	3.15	3.15	0.67	-	27.13	27.13	-
Regulación Ambiental	16.80	16.98	16.98	0.18	-	1.05	1.05	-
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.03	0.03	- 0.02	-	-33.59	-33.59	-
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.002	-	-	- 0.00	-	-100.00	-100.00	-
SEMARNAT total	19.33	20.16	20.16	0.83	-	4.30	4.30	-
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	61.45	64.50	64.08	2.63	- 0.42	4.96	4.28	- 0.65
FGR total	61.45	64.50	64.08	2.63	- 0.42	4.96	4.28	- 0.65
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	19.50	22.36	22.36	2.86	-	14.65	14.65	-
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	49.32	3.85	3.85	-45.47	-	-92.19	-92.19	-
Pensión para Adultos Mayores	0.88	-	-	- 0.88	-	-100.00	-100.00	-
Bienestar total	69.70	26.21	26.21	-43.49	-	-62.40	-62.40	-
Sala Regional Chiapas-Tabasco, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	24.62	26.67	25.77	1.15	- 0.91	8.35	4.67	- 3.40
TFJA total	24.62	26.67	25.77	1.15	- 0.91	8.35	4.67	- 3.40

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Gudaro itor il Diodribuoloni doi g	Cuadro No. 4. Distribución del gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Chiapas, 2019- 2020. (Millones de pesos)							lesus)
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
		Mi	llones de pe	Variación real				
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Función Pública	•	-	•	-	-	-	-	-
Derecho de Vía	18.00	19.45	19.45	1.45	-	8.08	8.08	-
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	313.15	383.32	383.32	70.17	-	22.41	22.41	-
Proyectos de construcción de carreteras	453.65	306.62	306.62	-147.03	-	-32.41	-32.41	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	709.41	362.54	362.54	-346.87	-	-48.90	-48.90	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	356.39	92.66	92.66	-263.73	-	-74.00	-74.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	16.00	25.00	25.00	9.00	-	56.25	56.25	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, de infraestructura de comunicaciones y transportes	-	8.44	8.44	8.44	-	-	-	-
Transporte por Carretera	1,866.60	1,198.04	1,198.04	-668.56	-	-35.82	-35.82	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.08	1.82	1.82	- 1.25	-	-40.76	-40.76	-
Transporte por agua y puertos	3.08	1.82	1.82	- 1.25	-	-40.76	-40.76	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.76	4.85	4.85	- 0.91	-	-15.75	-15.75	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.12	0.12	0.02	-	22.65	22.65	-
Transporte Aéreo	5.86	4.97	4.97	- 0.89	-	-15.10	-15.10	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.79	0.76	0.76	- 0.03	-	- 4.15	- 4.15	-
Transporte por Ferrocarril	0.79	0.76	0.76	- 0.03	-	- 4.15	- 4.15	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.81	2.73	2.73	- 0.08	-	- 2.76	- 2.76	-
Internet para todos	0.88	0.40	0.40	- 0.47	-	-53.91	-53.91	-
Comunicaciones	3.68	3.13	3.13	- 0.55	-	-14.94	-14.94	-
Actividades de apoyo administrativo	23.39	24.47	24.47	1.08	-	4.61	4.61	-
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.01	9.21	9.21	0.19	-	2.16	2.16	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.74	6.89	6.89	0.15	-	2.22	2.22	-
Otros Relacionados con Transporte	39.14	40.57	40.57	1.42	-	3.64	3.64	-
SCT total	1,919.15	1,249.29	1,249.29	-669.86	-	-34.90	-34.90	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Chiapas, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos). Ramos Programas y proyectos de inversión **Gasto 2020** Proyecto para proteger contra inundaciones a la población, sus áreas productivas, infraestructura y mitigar la pérdida de superficie nacional en los 19 Km de la margen derecha del Río Suchiate desde 100.00 la colonia San Antonio hasta la desembocadura al mar, en el Estado **SEMARNAT** de Chiapas Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 020 Margaritas-8.63 Pijijiapan, en el estado de Chiapas Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 027 Frailesca, 23.81 estado de Chiapas Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEMARNAT 132.44 Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez 77.93 SCT Palenque-Catazajá, 118.81 Modernización de la carretera Palenque - San Cristóbal de Las 109.88 Casas Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT 306.62 Rehabilitación integral de la infraestructura del centro IMP Cactus **SENER** 7.96 Chiapas Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la SENER 7.96 CFE Chicoasén II 100.00 Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE 100.00 Rehabilitación de las torres de enfriamiento CT-2, CT-3 y CT-4 del 106.59 Complejo Procesador de Gas Cactus. Rehabilitar los turbocompresores de la planta Fraccionadora y 0.50 Criogénicas modulares 4, 5 y 6 del CPG Cactus Acciones para la conservación de las plantas de proceso y servicios 35.00 principales del CPG Cactus PEMEX Mantenimiento integral de los servicios principales del CPG Cactus 198.60 Mantenimiento integral de la Planta Criogénica Modular 5 del CPG 155.20 Mantenimiento al Complejo Procesador de Gas Cactus 2018-2022 29.51 Adquisición de equipos para talleres y áreas de mantenimiento del 14.20 **CPG Cactus** Total de todos los programas con proyecto de inversión, para PEMEX 539.60 Construcción de Clínica Hospital en Palenque, Chis. 289.71 **ISSSTE** Ampliación, remodelación y dignificación de espacios de Unidades 22.46 de Primer Nivel en Chiapas Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT 312.18

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

c) ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO DEL PEF.

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Decreto Aprobatorio del PEF del Estado de Chiapas, 202 (Millones de pesos).								
Anexo	Nombre del proyecto	Gasto 2020						
Anexo 5A. Proyectos de	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	Comunicaciones y Transportes	709.80					
Asociación Público-Privada	Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	IMSS	535.00					
Total anexo 5A. Proyectos de	Asociación Público-Privada		1,244.80					
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		103.50					
Total anexo 11.1 Distribución	de Recursos por Entidad Federativa		103.50					
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	Salud	12.17					
Total anexo 12. Programa de	Ciencia, Tecnología e Innovación		12.17					
	Conservación de Infraestructura Carretera		362.54					
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		117.66					
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero								
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,407.81					
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales								
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural de Chiapas	11.02					
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales								
Anexo 30. Programa	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		103.67					
Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Hidroagrícola		171.74					
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas								
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)								

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Gaceta Parlamentaria del 21 de noviembre del 2019. Año XXIII. Número 5408-B. [Fecha de consulta: 27 de noviembre 2019]. Disponible en: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/nov/20191121-B.pdf

Acrónimos

CDMX: Ciudad de México

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Economía: Secretaría de Economía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

Salud: Secretaría de Salud

SEMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

Bienestar: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

SECTUR: Secretaría de Turismo

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FGR: Fiscalía General de la República **CFE:** Comisión Federal de Electricidad

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

